



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### 1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

DIVISION DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

### 2. OBJETIVO:

La adquisición de los PRODUCTOS AGROQUIMICOS, permitirá garantizar la atención a los productores agropecuarios que fueron afectados por las intensas lluvias y granizo que afecto las parcelas de sembríos de papa, maíz y habas en el los sectores del caserío de jarcahuaca.

### 3. ACTIVIDAD

La adquisición de los PRODUCTOS AGROPECUARIOS, permitirá el cumplimiento de las labores, para la atención de emergencias, (lluvias intensas 2026 y otros), eventos generados en el distrito de Huariaca, en cumplimiento al plan "PLAN DE EMERGENCIA PARA LA ATENCION CON PRODUCTOS AGROQUIMICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES A LOS PRODUCTORES AGRARIOS DEL CASERIO DE JARCAHUACA, HUARIACA PASCO."

### 4. FINALIDAD

El presente requerimiento es formulado con la finalidad de contar con una empresa natural o jurídica que nos provea PRODUCTOS AGROPECUARIOS, para la atención oportuna de emergencias Agropecuarias, en el distrito de Huariaca, en cumplimiento al plan "PLAN DE EMERGENCIA PARA LA ATENCION CON PRODUCTOS AGROQUIMICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES A LOS PRODUCTORES AGRARIOS DEL CASERIO DE JARCAHUACA, HUARIACA PASCO." en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 032-2026-PCM, que declara el estado de emergencia por peligro inminente ante precipitaciones pluviales.

### 5. CARACTERISTICAS TECNIAS

ITEM	DESCRIPCION	CLASIFICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ABONO FOLIAR LIQUIDO CaO 12%, B 2.5%, Zn 4%	2.3.110.14	LITRO	15
2	INSECTICIDA LIQUIDO CIPERMETRINA AL 12.5%	2.3.110.14	LITRO	12

### 6. CRONOGRAMA DE ENTREGA

FORMA DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
100%	03 días calendarios	Almacén central de la municipalidad distrital de Huariaca.

- ✓ Cualquier modificación al plazo y lugar de entrega de los bienes señalados, deberán ser con previa autorización del responsable de la DIVISION DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.

### 7. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará una vez entregado el 100 % de los bienes, previa conformidad del responsable de la DIVISION DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.

GOBIERNO LOCAL, CON FÉ, HONESTIDAD Y RESPETO  
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

## 8. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO AGROQUÍMICO A SUMINISTRAR

Las especificaciones técnicas de los PRODUCTOS AGROQUÍMICOS a suministrar se encuentran detalladas:

### ABONO FOLIAR LIQUIDO CaO 12%, B 2.5%, Zn 4%

#### COMPOSICIÓN QUÍMICA

##### Macronutrientes primarios:

Nitrógeno total .....200 g/L  
- Nitrógeno amoniacal.....40 g/L  
- Nitrógeno ureico.....160 g/L  
Fósforo asimilable (P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>).....100 g/L  
Potasio soluble (K<sub>2</sub>O).....50 g/L

##### Macronutrientes secundarios

Magnesio (MgO).....10 g/L  
Azufre (S).....14 g/L

##### Micronutrientes

Boro (B).....1.5 g/L  
Cobre (Cu).....2.5 g/L  
Hierro (Fe).....1.0 g/L  
Manganeso (Mn).....1.0 g/L  
Molibdeno (Mo).....0.03 g/L  
Zinc (Zn) .....5.0 g/L

#### PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

- Apariencia: Líquido color pardo
- Estabilidad a la luz: Estable
- pH en solución al 10%: 5.0
- Densidad: 1.28 g/cc

### INSECTICIDA LIQUIDO CIPERMETRINA AL 12.5%

#### COMPOSICIÓN CUALICUANTITATIVA DEL PRODUCTO FORMULADO:

Descripción : Insecticida Concentrado Emulsionable  
Clase : Piretroide

Cipermetrina..... 125.5 g/L  
Emulsificante Aniónico  
No iónico: Sulfonato de Calcio..... 62.0 g/L  
Solvente: Ciclohexanona..... 812.5 g/L

CAS N° (Cipermetrina) : [52315-07-8]

#### PROPIEDADES FÍSICO - QUÍMICAS DEL PRODUCTO FORMULADO:

ESTADO FÍSICO : Líquido translúcido  
COLOR : Amarillento - Ambar  
OLOR : Característico  
pH : 5,8  
DENSIDAD : 0,98 g/mL  
VISCOSIDAD : 5 cp  
PESISTENCIA ESPUMA (1 MINUTO) : 2,0 mL  
INCOMPATIBILIDAD : Incompatible con sustancias alcalinas  
INFLAMABILIDAD : Inflamable

## 9. CONDICIONES MINIMAS DE LA (S) ESTACION (ES) DE SERVICIO

- ✓ El Contratista deberá estar en la capacidad de atender el requerimiento de PRODUCTOS AGROPECUARIOS a la brevedad posible para la atención de las emergencias agropecuarias.
- ✓ El Contratista deberá contar con experiencia en el rubro.

## 10. OBLIGACIONES Y/O CONDICIONES DE SUMINISTRO

- ✓ El Contratista deberá de cumplir con el suministro de los productos según que indica las especificaciones técnicas.
- ✓ El Contratista es responsable del suministro de los PRODUCTOS AGROQUÍMICOS, con una duración de fecha de vencimiento por mas de 2 años.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA



Yorman Gamyr Victorio Planas  
JEFE DIVISION DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES



GOBIERNO LOCAL, CON FÉ, HONESTIDAD Y RESPETO  
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

### 11. REQUISITOS DE CALIFICACION DEL POSTOR

- ✓ Podrá ser persona natural o jurídica.
- ✓ DNI actualizado
- ✓ Ficha Ruc.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores vigente
- ✓ Declaracion jurada de no estar impedido de contratar con el estado.
- ✓ Haber brindado servicios similares (contratos y/o ordenes de servicios)

### 12. CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO

- ✓ Validez de la oferta hasta el final de su utilización
- ✓ El bien requerido deberá estar en perfecto estado al momento de la entrega.
- ✓ Cualquier detalle no contemplado será coordinado con el responsable de la DIVISION DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.

### 13. AREA QUE RECEPCIONARA Y BRINDARA LA CONFORMIDAD

- ✓ DIVISION DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

### 14. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

### 15. ANTICORRUPCION

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo II de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 3442018-EF, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes". Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA

Yorman Samyr Victorio Planas  
JEFE DIVISION DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES